

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA DE
14 DE OCTUBRE DE 2009

Asistentes.-

D. Unai Hualde Iglesias
D.^a María Carmen Otaegui Sáez de Maturana
D. Iñaki Miguel Martiarena
D. Pedro María Zabalo Uribe
D. Raúl Barrena González
D. Juan José Goikoetxea San Román
D.^a María Josefa Notario Grados
D. Mariano García Garrancho
D.^a María Antonia Román Casasola
D. Francisco Javier Cerdán Calvo
D. Arturo Carreño Parras

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día catorce de octubre de dos mil nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Unai Hualde Iglesias, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Ausentes.-

D.^a Arantza Bengoetxea Intxausti
D. Juan Miguel Pérez Hurtado

Secretario.-

D. Isaac Valencia Alzueta

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se trata del Acta de la sesión extraordinaria de 29 de septiembre de 2009. Se aprueba el Acta.

A) HACIENDA Y PRESUPUESTOS

2.- ADJUDICACIÓN DEL PRÉSTAMO PARA FINANCIAR LAS INVERSIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES 2005-2008.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, acordó autorizar la concertación de un préstamo por un importe de 832.000 € para financiar las inversiones incluidas en el Plan de Infraestructuras Locales 2005-2008, mediante concurso por procedimiento restringido a las entidades financieras instaladas en la localidad,

aprobando, asimismo, los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirían la licitación, así como el gasto que conllevaría la contratación.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación, reunida los días 21 y 23 de septiembre de 2009, extendió las correspondientes actas de constitución, calificación y valoración de las proposiciones presentadas, elevando propuesta de adjudicación a favor de Caja Navarra.

En la sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2009 se informó por parte de la Alcaldía de la existencia de una nueva oferta verbal de CAJA NAVARRA para este préstamo y por eso el asunto quedó sobre la mesa. Con fecha 1 de octubre de 2009 Caja Navarra presenta esta nueva oferta y la mesa de contratación, reunida el día 5 de octubre, eleva nueva propuesta de adjudicación a favor de Caja Navarra.

Sometido a votación,

ACUERDA:

1.º Adjudicar a Caja Navarra el préstamo para financiar las inversiones incluidas en el Plan de Infraestructuras Locales 2005-2008, por importe de 832.000 €, en las condiciones ofrecidas por dicha entidad:

- Comisiones de amortización anticipadas y cancelación anticipada: CERO EUROS.
- Interés nominal anual: EURIBOR + 1,50 % (TIPO MEDIO) a un año publicado diariamente en el Boletín de la Central de Anotaciones del Banco de España, el día anterior a la firma del contrato.
- Comisión de apertura: 0,50 %.
- Intereses de demora nominal anual: EURIBOR + 6,00 %.
- Otros gastos: 0 %.

2.º Facultar al Alcalde de este Ayuntamiento, D. Unai Hualde Iglesias, en la amplitud que precisa para la firma de los oportunos contratos de préstamo.

3.º Dar traslado del presente acuerdo al Área de Hacienda, así como al resto de licitadores, a los efectos oportunos.

B) ORGANIZACIÓN

3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MEMORIA Y ESTATUTOS PARA LA CREACIÓN DE UNA SOCIEDAD MUNICIPAL.

Sometido el asunto a votación, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar la Memoria para la creación de una Sociedad Municipal del Ayuntamiento de Alsasua y el Proyecto de Estatutos redactados por la Comisión de Estudio nombrada al efecto.

2.º Exponer al público la Memoria y el Proyecto de Estatutos por plazo de treinta días naturales durante los cuales puedan formularse alegaciones y observaciones a los mismos.

4.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO EN LAS SESIONES PLENARIAS.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con 5 votos a favor

ACUERDA:

1.º En ausencia de reglamento orgánico y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 88.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobar la siguiente regulación en relación con el desarrollo de las sesiones plenarias:

A) INTERVENCIÓN DEL PÚBLICO EN LAS SESIONES

El público asistente permanecerá en el lugar habilitado para ello en el Salón de Plenos y sólo podrá intervenir una vez finalizada la sesión.

Alcaldía abrirá un turno de ruegos y preguntas dirigido al público, debiendo entretanto permanecer en silencio.

En casos excepcionales, podrá intervenir antes del debate y votación de algún asunto incluido en el orden del día, si se considerase imprescindible y siempre y cuando ello no interfiera el desarrollo normal de la sesión ni impida el correcto debate y votación del asunto. Se interrumpirá el Pleno para dicha intervención.

B) EXHIBICIÓN DE PANCARTAS

El público y los corporativos, durante el transcurso de la sesión, no podrá exhibir pancartas, símbolos u otras expresiones que constituyan manifestaciones de agrado o desagrado respecto a las intervenciones que realicen los miembros de la Corporación.

En este sentido, se considerarán como expresiones de desagrado aquellas que aludan directa y personalmente de modo insultante a la formación política, grupo municipal o a la persona o cargo público ordenando la Alcaldía, en casos extremos, la celebración del Pleno a puerta cerrada para no impedir la normalidad en la toma de decisiones.

2.º Ordenar la difusión del presente acuerdo mediante Bando y publicación del mismo anuncio en el Tablón de Anuncios.

C) CULTURA

5.- APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DEL CURSO DE TALLA 2009/2010.

La Comisión de Cultura, reunida con fecha 6 de octubre de 2009, estudió la posibilidad propuesta por el alumnado del curso del pasado año de aumentar la oferta municipal de actividades incluyendo el curso de talla, así como el informe emitido por el servicio municipal de Cultura con la propuesta de impartir el curso en el Instituto de FP en las siguientes condiciones:

- Calendario: 3 de noviembre de 2009-29/4/2010.
- Profesor: Jesús M^a Olmos
- Horario: martes y jueves de 18:00-20:00
- Inscripciones: 012, según lo establecido en la normativa vigente.

Por su parte, el informe económico advierte que los precios públicos deben establecerse cubriendo como mínimo el coste del curso.

Por lo expuesto y siguiendo el dictamen de la Comisión de Cultura, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

- 1.º Aprobar el precio público de 120 € para el curso de talla propuesto.
- 2.º Ordenar la publicación de dicho precio en el Boletín Oficial de Navarra.
- 3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Cultura y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

D) DESARROLLO ECONÓMICO

6.- SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA EN DEFENSA DE LA VIÑA Y EL VINO.

Sometido el asunto a votación, el Pleno,

ACUERDA:

- 1.º Suscribir la carta en defensa de la viña y el vino en Navarra.

2.º Remitir el presente acuerdo a la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra (UAGN), así como dar traslado del mismo al Área de Desarrollo del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.